



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF:	2012-00014
PROCESO:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario"
Demandado:	Flor Mery Jiménez.
DECISION:	Aprueba liquidación de crédito.

Cumplido el traslado de la liquidación del crédito en el micrositio sin objeción alguna y teniendo en cuenta que la anterior fue ajustada a los requerimientos realizados en calenda 04/12/23 (fl 25 c1) el Juzgado, en torno a lo previsto en el numeral 3 del Artículo 446 del CGP le imparte aprobación.

Ejecutoriada la decisión anterior regresen las diligencias al despacho para pronunciarse sobre la solicitud de remate.

NOTIFÍQUESE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá, **09/02/24**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 002** de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.